

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA LA READMISIÓN DE LAS DESPEDIDAS DE LYMA, POR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO Y LA MEJORA EN EL ACCESO A LA EMPRESA MUNICIPAL

No es la primera vez que se trae a este pleno la situación de la empresa LYMA. Tras casi 25 años de existencia nos encontramos con una empresa que se ha convertido en un espacio para el clientelismo y la colocación a dedo. Las distintas administraciones que han dirigido la empresa municipal de limpieza, de distintos colores políticos, han colocado a sus amigos en los puestos de dirección y han generado una estructura que ha sido un coladero de nuevos cargos de confianza. A pesar de haberse solicitado varias veces y de haberse aprobado en el pleno es la discrecionalidad la que sigue rigiendo los destinos de una empresa pública que debería ser ejemplo en ese sentido.

Tampoco la transparencia ha sido ejemplar. A las solicitudes de información sobre determinados gastos (indemnizaciones, gastos en defensa del ayuntamiento, etc.) se ha contestado con evasivas y justificaciones en la ley de protección de datos, cuando nunca se solicitaron datos personales.

En Enero de 2017 se despidió a 21 trabajadores de la empresa LYMA. Trabajadores a los que se acusó de haber justificado sus gastos sociales con facturas incorrectas. Hechos que fueron reconocidos por la mayoría de los trabajadores a los que se prometió que dijese toda la verdad, que todo iba a quedarse en una sanción.

Una vez terminado un largo proceso de investigación fueron todos despedidos. Lo mismo daba una responsabilidad que otra. Lo mismo daba que tuviesen 30 años que 60. Lo mismo que fuesen víctimas de violencia de género o personas en riesgo de exclusión. No importaba que la mayoría fuesen mujeres. Las mujeres parece que no tienen derecho a una segunda oportunidad.

Su despido fue el desastre para mucha gente. Hoy, agravado por la pandemia, algunos están mendigando.

Pero es que además de la insensibilidad, este proceso ha estado plagado de irregularidades. La empresa LYMA ha sido condenada por no respetar los derechos sindicales y esa ha sido la causa de la pérdida de numerosos juicios. Eso a pesar de que los jueces no han entrado en el fondo.

Pero es que además no se ha respetado el convenio. El convenio del Ayuntamiento de Getafe y el de LYMA son los mismos por acuerdo al que se llegó cuando se constituyó LYMA. Este convenio establece que en caso de que el trabajador gane un juicio será readmitido y el Ayuntamiento no ejercerá su derecho a la no readmisión por medio de indemnización. Lejos de ello el Ayuntamiento ha señalado en el juzgado que el convenio no estaba inscrito, un trámite legal, y por lo tanto no era de aplicación, lo que ha sido aceptado por el juez y ha llevado a la readmisión de algunos trabajadores cuando han ganado el juicio, aunque posteriormente se los ha vuelto a despedir intentando obviar los errores cometidos.

Ha sido un gasto para las arcas municipales. El gasto ha sido ingente. Por lo que suelen ser los gastos de procesos judiciales similares, podemos estimar en cientos de miles de euros el gasto que se haya podido producir, pero la falta de transparencia de LYMA hace que no podamos conocer la cantidad exacta. Gastos del despacho de abogados, gastos de salarios de los

readmitidos, gastos de las indemnizaciones, y gastos de tasas judiciales. La última sentencia favorable a una trabajadora ha sido el pasado 10 de septiembre cuando la sala de lo social del Tribunal Supremo ha confirmado la improcedencia del despido.

Y además el resultado de todo este proceso es injusto. Como colofón de este sinsentido, nos encontramos con trabajadores que sí han sido readmitidos (hay cinco trabajando en estos momentos, con situaciones distintas entre ellos). Con otros cuatro se ha llegado a un acuerdo económico con una cláusula de confidencialidad que les impide hacerlo público. Otros han desistido, porque se les colocó en otras empresas a cambio de retirar la denuncia. Y otros han perdido todos los juicios y están en la calle en una situación desesperada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe propone al Pleno del Ayuntamiento de Getafe la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Gobierno Municipal y a la Dirección de la empresa LYMA a la readmisión de los despedidos mediante acuerdo con el comité de empresa, en las condiciones que se consideren oportunas y que permita sacar de la grave situación en que se encuentran al grupo de personas no readmitidas ni indemnizadas.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Municipal a presentar en el Pleno del Ayuntamiento de Getafe un informe detallado sobre los gastos ocasionados en todo el proceso, especificando las cuantías destinadas a cada uno de los conceptos en los que se ha incurrido en gasto (defensa, costas, indemnizaciones, salarios, acuerdos económicos, etc.).

TERCERO.- Se cumplan los acuerdos de Pleno del 23 de julio de 2018 y 13 de septiembre de 2017 para la readmisión de las personas despedidas, se retiren los expedientes disciplinarios y las denuncias penales y se informe del gasto que ha supuesto para las arcas municipales.

CUARTO.- Instar al Gobierno Municipal y a la Dirección de LYMA a mejorar la transparencia, el buen gobierno y la rendición de cuentas de la empresa municipal LYMA. Así como a establecer procesos transparentes de acceso al empleo en la empresa en condiciones de igualdad.

En Getafe, a 19 de octubre de 2020

JESÚS PÉREZ GÓMEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE